RELACIÓN DE LO QUE LLEVÓ LA ARMADA ENVIADA CON EL CAPITÁN GIL GONZÁLEZ DE AVILA, A TIERRA FIRME. [Archivo General de Indias, Sevilla.— Patronato, Leg. 20 núm. 3.— Ramo 1.—]

/f.º 1/ Relacion de lo que ba en la armada que ba a tierra firme y a la mar del sur de que ba por capitan Gil Gonçalez de Avila e asy del coste della la qual armada partio de Sanlucar martes a treze de setiembre —(1519)— a las çinco horas y media de la mañana.

CCCCXC.DCCC°XCIIII° que han costado las tres naos que se tomaron de Andres Niño para la armazon con todos sus aparejos en esta manera: CXIIII.DLXIX que costo la nao nombrado la Vitoria que es de porte de LV toneladas CXIII.XCVIII° que costo la nao Santa Maria de la Merced que es de porte de C. toneles CCLXXIII.CCCXXVII que costo la nao Santa Maria de Consolaçion que es de porte de LXXV toneles las quales tres naos costaron lo dicho segun mas largamente paresçe por el libro que conmigo llevare. CCCCXC.DCCC°XCIIII°.

—CCCLVII.CCCXCII que se han dado de socorro a CLI personas que ban en la dicha armada que muchos dellos ban syn socorro a sus partes y a carpinteros y calafates y mercaderes y serradores y marineros y grumetes se les ha socorrido los quales los mas de ellos han a sus partes y lo que se les da de socorro lo han de pagar de su parte y otros ban a sueldo que la cantidad que a cada vno se ha dado y de la manera que ban se da-a mas entera Relaçion por el libro de la armazon que conmigo llebi que de estas CLI personas ban para tornar de tierra firme syete dellos y todos los otros ban para seguir el viaje de la mar del sur. CCCLVII.CCCXXXXCII.

CLXXX°V.CLI que han costado los mantenimientos que ban en la dicha a:mada asy para de aqui a tierra firme como para seguir el viaje de la mar del sur que esto se conpro en seuilla al dinero aliende otros mantenimientos que se conpraron a pagar en tierra firme que los mantenimientos son los syguientes. DC quintales de vischo, CCIX arrobas de vinagre, LIIII° hanegas de garbanços, XXIIII° hanegas de habas vna hanega de lentejas, X arrobas de miel tres botas de atunbanada seys dozenas de pescadas, XXIII arrobas de arravas. 2.000 cabalas,

XL tocinos, DX riestras de ajos, IIIº dozenas de tollos, dos hanegas de mostaza, 2 quintales de arroz, q quintales de pasas, vna arroba de almendras, IIIº arrobas de alcaparras, XII cayzes de sal, seys almudes de azeitunas de las menudas, i quarto de carne salada para de acui a Canaria CLXXX°V.CLI.

- —CXII.CCLXXX°IIII° que costo la xarçia que ba para las naos que se han de hazer en tierra firme que fueron XCVIII° quintales I arroba lo qual ba labrado en cables y ahustes y costaneras y cordalla menuda como conbiene para las naos y ba de esparto aliende de lo de cañamo VIII° estrenques grandes de a libra XX liebañes de a XL braças y de XV hilos, XX liebanes de a seys hilos y de XL braças XX liebanes gruesos de a XL braças y çinco dizenas de trallas XX varrenos nuevos y mas ba la madera labrada en persona para vn nabio y poblacon para tres nabios y syete dozenas de tablazon grande y tres dozenas de mediano que todo lo sobre dicho costaron los dichos CXII.CCLXXX°IIII°. lo qual no pongo por estenso por ser en muchas partidas como mas largamente paresçera por el libro de la armazon

que conmigo llebare. CXII.CCCLXXX°IIII°.

—VI.DCCC°XLI que costaron dos cyeros de buey curtidos para adereço de las bonbas y cien curriones para surrentia de las naos y XII mangueras para las bonbas y XII morteros de palo para las dichas doze chacetas para las bonbas y I. tachuelas que todo costo lo dicho. ———— VI.DCCC°XLI.

-XIIII°.XL por XXX quintales de yerro y I quintal de azero que ba en borras para las cosas neçesarias a la dicha armada. XIIII°XL.

—/f.° 2/ XXXII.CLXXVIII° que han costado las cosas de cobre que ba en la dicha armada en esta manera X.000 por tres calderas para el breo que pesara CC libras XX.DCCL que costaron tres calderas grandes y quatro calderas menores para guisar de comer y otras dos mas pequeñas y seys galletas de cobre y doze jarros de cobre que estas XXVII piesas de cobre pesaron CCC XV. que a L. libra son los dichos XX.DCCL. mas doze paylas de fuslera que costaron I.CCCC°XXVIII° que asy monta en todos los dichos XXXII.CLXXVIII°.

-LXXX°VI.CCCC°XLVIII° que son costaron las cosas syguientes: XXIX ballestas XXI escopetas LIIIIº corseletes, VI quintales de polbora, I arroba y media de plomo para pelotas de las escopetas, I.000 barças de menchas para las escopetas, tres moldes de pelotas quatro arrobas de acufre para afinar la polbora, L de salitre XII pabeses VII rrodelas IIII obillos de hilo para las ballestas XXXIIIIº frascos con sus cebaderos para la polbora de las escopetas CXVII dozenas de almazen para las ballestas CXXXIIIIº alcanzias, L arcos que syrben de bodoques y de flechas, L braçaletes de cuero. L ganchos para sostener flechas, XXX. bodoques vnas turquesas para hazer bodoques, XXVIIIº picas para las banderas, tres dozenas de rrallones que todas las sobredichas cosas costaron los dichos LXXX°VI.CCCXLVIII° segun mas por estenso paresçera por el libro de la dicha armazon. LXXX°VI.CCC°XLVIII°-LIIII°CCCC°XXV. que costaton las cosas de yerro y otras menudencias que se compraron para la dicha armazon que fueron XII piesas de grillones, XXXI piesas de peales, XX colleras, vnas esposas cinco cadenas grandes. XII candados para payoles y despensas, XI piesas de esposas con doze candados pequeños dos cachares grandes de yerro, tres garfios de aserrabelas la herramienta necesaria para

vn tonelero, XIII syerras grandes y medianas, tres limas para el aderesço dellas, XXIIIIº fisgas y harpones LXXI barrenas grandes y medianas y pequeñas, VI ançielas de dos manos, XII açuelas pequeñas, XII martillos, XII estoplos, XXIIIIº açadas y açadones XXIIIIº ascoplos de garbias, XII garbias II bigormas grandes, dos puxabantes, tres martillos de herrador, VI hachas grandes para derrocar arboles, II faroles de yerro, L dozenas de herraje, C hachas grandes para cortar madera y adresço de las naos de la hachuelas pequeñas que todo costo lo dicho segun mas por estenso en el libro paresçera —— LIIIIºCCCC°XXV

/f.° 2 v.°/ XXVI.CCCCLXXX°VII, que costo el adresço para DL yeguas que se haze fundamento de llebar de la ysla española a tierra firme en estas cosas syguientes: XL albardas, XL sobre cargas, XL lazos, XL cinchas con sus latigos y petrales, XL cinchos con sus garabatos y pares de tenazas y diez pares de martillos, II yerros grandes para henchir las albardas, dos chapetas de yerro y dos caramillos para los arrieros XXIIII° agujas grandes para adresçar las albardas, IIII.° syllas de la gineta con todos sus adresços XL aguaderas para pasar todas las cosas menudas de tierra firme a la mar del sur con otras menudençias que estan en el libro monta lo dicho segun mas por estenso en el libro paresçera. ———— XXVU.CCCC°LXXX°VII.

—XII.DCCXXXVIII° que costaron las cosas de botica y otras menudençias neçesarias para la dicha armada que costaron lo dicho segun mas por estenso por el dicho libro paresçe.

II.DCCXXXVIII°—XXXV.XVII que han costado las cosas syguientes. XXXVI banderas IIII° alanbares ocho panderetas tres cartas de marear, XXXIIII° linternas, I.OOO agujas de coser velas, C. cuchares de palo, tres dozenas de escudillas de palo vna carreta e vn carreton de madera çien setones, III espuertas, diez e ocho medias arrobas de botijas para azeyte des dozenas de platos verdes. marco de ocho libras dos braços de balanças vna rromana de peso de VIII° arroba, vna dozena de aleznas vn hornamento de alienço con todo su adresço para dezir misa XV baras de angeo curado para manteles a la gente nuebe hazer de arcos çien biaças demimbres tres palas vn costal para sacar vozcocho çinco pellejas para escoperoles VII rremos aliende de los

-/f.º 3/ CCCLXXX°IX.CCLXXIX. que costaron las mercaderias que ban para los rescates que son los syguientes: VII paños, XVIIIº enes I palmilla verdegay, I palmilla pasada vn XXIIIIº en colorado dos veynte y seys enes vno amarillo y otro colorado quatro frisas de colores que monto en estos paños LXXVIIIº.CCXLVIIIº segun mas por estenso el aneaje y preçia que costaron por el libro pareçera e XXXI.CXXXII que costo la seda de que se hizo vna rropa de tercippelo rurquis ca verde y vna rropa de damasco de grana y dose marlotas de cetin de brujas que la seda de que se cortaron estas XIIIIº ropas costo lo dicho II.CCCLXXXº que costaron LXX maços de abalor XVIIIº.CXCVIIIº que costaron, III fardos de Angeo que tubieron DCCLVIIIº barçia y vna quenta LXXVIIIº.DCCXVI que costaron todas las mercerias y otras menudençias de rescates para la armazon, las quales costaton lo dicho segun mas por estenso parescera por el dicho libro, LXXVIIIº.DCLIIIº que costaron IIIIº fardeles de lienços dos de liencis de Roan anchos que tubieron DCCC°LXXIIII° bs. vn fandel de nabal que tubo DLXXXºhars. I fardo de lienso de brabante que tubo CCCC°XIX baras VIII°.DCCC°XL, por CCLX baras de lienso teñidos de colores VI.DLXX que costaron dos syllas guarnescidas de terciopelo flotaduras de seda v clabazon obrada XLII.DCCLXXII que costaron CCCXIIIIº cuentas de coral olibota grañado labrado XXXIII.LXXV por XIIIIº quintales II arrobas XX de cobre V.C por XVIbs. y dos tercias de cordelate de grana que con la façion y con lo que costaron tundir los paños monto en las dichas mercaderias lo dicho segun mas por estenso parescera por el — CCCLXXXIX.CCLXXIX. dicho libro ----

- —LX. que se dio en dinero de contado al thesorero Juan de Velandia de los quales pago los X quintales de estopa que vinieron de Cadiz y otras cosas que fueron neçesarias en Sanlucar para la armazon de los quales se le hizo cargo y ha de dar quenta y el rrestante que lleva en dineros ha de ser para quesos y carne en Canaria. ———LX.

Relaçion de las cosas que se conpraron en Seuilla a pagar en tierta firme asy de mantenimientos como de otras cosas neçesarias para la armada.

- —XCVIII°.OOO por XXXVIII° botas de vino blanco a II.D bota a pagar en tierra firme, las quales se conpraron de Pero Gutierrez vecino de Sanlucar ———— XCVIII°.OOO.
- —XXXVII.D por XV botas de vino blanco a II.D bota a pagar en tierra firme las quales se conpraron al dicho Pero Gutierrez vecino de Sanlucar ———— XXXVII.D.
- —CL.OOO por L botas de vino de mobiedro a III.OOO bota a pagar en tierra firme, las quales se conpraron de Jacome de Orvina estante en Seuilla ———— CL.OOO.
- —XVIII.DCCL por diez pipas de vino de Sanlucar a I.DCCC°LXXV pipa a pagar en Santo Domingo, las quales se conpraron de Jacome Dinart mercader vezino de Sanlucar XVIII°.DCCL.
- —CXIIII°.DCLXXV que costo la clabazon que se conpro en Seuilla de Pedro de Soria a pagar en tierra firme para las naos que alla se han de hazer, la qual es de las suertes y preçios syguientes:

XXXVIII°.CCCXXX clabos de costado a I.DLXXV el millar.

- —LXV.DCXXV por L pies de lona meldrina que: a pagar en tierra firme las quales se conpraron de Pero Gutierrez vezino de Sanlucar a razon de tres ducados y medio piesa — LXV.DCXXV.

- —XXV.CXX que se han de pagar a Pedro de Soria en tierra firme por otros tantos que se han de cobrar por el en la Española que le deve Aluaro Tochino y las cosas que dio en la armada dio con condiçion que le tomasen esta devda a cargo de cobrar. XXV.CXX

DCXL.VII.DCCC°LXII.

- —Asy monta segun pareçe las mercaderias y mantenimientos tomados en Seuilla a pagar en tierra firme seyscientas y quarenta y syete mill y nobecientos y sesenta y dos maravedises.

 DCXLVII.DCCC°LXII.
- —Relaçion de todo el coste de la armada asi del gasto hecho en Seuilla como de lo que alli se conpro a pagar en tierra firme de los quatro mill castellanos que su Magestad alla mando dar y las personas a quien se han de pagar.
- —III q.°s CXLVII.DCCC°LXXI. que hizo de costa las cosas que se conpraron en Seuilla segun mas por estenso paresce por el libro y en este sumario en el qual gasto lo que se conpro al dinero contado costo segun parece II q.°s XCVIII°.DLXXX°I y con las personas que dieron el dinero y las cosas necesarias a la armada a pagar en tierra firme se hizo con cierto les dara razon de cinquenta por c° por el riesgo de yda y venida y ynteres en que monto II q.° XIX.CCXC que ayuntado con la dicha suma monta en todo los dichos III q.°s

CXLVII.DCCC°LXXI.

III q.°s CXLVII.DCCC°LXXI.

- —Asy pareçe monta en el gasto de la armada, tres que los setecientas nobenta y cinco millochocientas e treynta e tres maravedises.
 ——— III q.°s DCCXCV.DCCC°XXXIII.
- —/f.º 4 v.º/ Monta en el gasto de la armada asy de lo que se conpro en Seuilla y coste de las tres naos y mercaderias y mantenimientos y socorro a la gente que en ella fue hasta que partio de Sanlucar los dichos tres quentos setecientas e nobenta e cinco mill e ochocientos e treynta e tres. los quales se heredan de la manera siguiente III q.ºs DCCXCV.DCCC°XXX.

Armadores y lo que ferneçieron en la armazon.

- —El enperador y Rey nuestro señor hereda en la dicha armada por los quatro mill castellanos que su magestad mando dar en tierra firme, los quales se pone a razon de quatroçientos e cinquenta maravedises el castellano en que monta vn quento e ochoçientas mill maravedises I q.º DCCC°.OOO.
- —Gil Gonçalez de Avila capitan de la dicha armada ferneçio con las condiciones que Andres Niño capitulo con su magestad trezientas y cinquenta e ocho mill nobecientos e quarenta y vno.

 CCCLVIII°.DCCC°XLI.
- —Christoual de Haro forneçio en la dicha armada con las condiciones que contrato con su magestad quinientos y cinquenta y vn mill y ochocientos e catorze. ——— DLI.DCCC°XIIII°.
- —Andres Niño piloto de la armada foneçio en ella con las condiciones contratadas con su magestad vn quento ochenta e çinco mill e setenta y ocho maravedises.

 II q.°s DCCXCV.DCCC°XXXIII.
- —Allende lo sobre dicho ay que se ha deponer a quenta de la armazon lo que costaron quarenta yeguas que se han de comprar en Santo Domingo las quales han de conprar el capitan y Andres Niño y el coste della y del mayz heredara con lo que mas tiene fornecido en la dicha armazon.

—Asymismo se ha de poner a quenta de la armazon lo que montaren las dos mill cargas de caçabi y cuinientos puercos que su magestad mando dar en Jamayca y lo que montare heredara su magestad con el mas el quento y ochoçientas mill maravedises de los quatro mill castellanos que su magestad mando dar en tierra firme.

—Asymismo se a de poner a quenta de la armazon lo que su Majestad mandare dar a Christoual de Haro por el gasto y trabajo que a tenido en el despacho de esta armada. ————.